

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LX**

**Número 3.062**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**EDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA**  
**MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985**

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar ..... 40 pesetas.  
Por suscripción anual ..... 750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana ..... 1.500 ptas. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana ..... 750 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.  
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación  
Por cada línea ..... 15 ptas. por publicación  
(Timbre a cargo del público)

## Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados  
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio  
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2  
Apartado Correos, 303  
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

**VIERNES** de 12'00 a 15'00 horas.

**VIERNES** de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* **LOS JUEVES.**

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

## Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

## Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

## (Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

13 de junio de 1985

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la contratación directa de las obras de "Reparación de acceso y construcción de duchas en la Bahía Sur" en la cantidad de 3.867.480 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se publica a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 4 de junio de 1985

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde,  
Francisco Fraiz Armada

1.018

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la contratación directa de las obras de "Reposición de acerado y restauración de calzada en la Avda. de Otero (tramo norte, desde Manzanera a Tte. Coronel Gautier)" por un importe a mejorar en baja de 5.157.161 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos previstos en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 4 de junio de 1985

El Secretario General  
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde,  
Francisco Fraiz Armada

1.019

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la ejecución de las obras de "Acometida de aguas al nuevo vertedero municipal" por el procedimiento de contratación directa y un importe a mejorar en baja de 397.951 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 4 de junio de 1985

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde,  
Francisco Fraiz Armada

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.020

### Juzgado de Distrito de Ceuta

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha

dictada en el juicio de faltas número 386 de 1985 sobre hurto ha mandado citar a Hassan Said Mohamed, para que el próximo día 4 de julio a las 12,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
(Ilegible)

1.021

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.482 de 1984 sobre malos tratos ha mandado citar a Abdelkader Habib Tahar, para que el próximo día 4 de julio a las 12,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
(Ilegible)

1.022

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.738 de 1985 sobre lesiones contra Ricardo Montes Canilla y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho

juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.  
El Juez de Distrito, El Secretario,  
(Ilegible) (Ilegible)

1.023

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.738 de 1983 sobre lesiones, contra Ricardo Montes Canilla cuyo actual paradero se desconoce se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Ocho mil ochocientas once pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 28 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.024

### CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.105 de 1984 sobre lesiones, contra Hafida Mohamed Rahali y Fatiha Tuhani Hanri cuyos actuales paraderos se desconocen se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 29 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.105 de 1984 sobre lesiones contra Hafida Mohamed Rahali y Fatiha Tuhami Hamri y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llaman y emplazan para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,  
(Ilegible) (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1.813 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Nouzha El Wahabi y a Abdeljalak Solimán Mohamed, la sentencia dictada con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdeljalak Solimán Mohamed, como autor responsable de una falta de Lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor, pago de las costas de este juicio y que indemnice a la perjudicada Nouzha El Wahabi en la cantidad de 16.000 pesetas en concepto de indemnización por las lesiones sufridas y tiempo invertido en la curación de las mismas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 14 de mayo de 1985  
El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 355 de 1985 sobre estafa, ha acordado notificar a Rachid Car Salah y Mohamed Gzih, la sentencia dictada con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Rachid Car Salah y Mohamed Gzih como autores responsables de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 587 número 3 del Código Penal a la Pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, y al pago de las costas de este juicio por mitad entre ambos condenados, debiendo indemnizar igualmente al perjudicado Luis Rodríguez Sánchez en la cantidad de 1.200 pesetas por los daños y perjuicios sufridos, cantidad que deberá abonarse entre ambos condenados por partes iguales.

Es copia para notificar.

Ceuta, 14 de mayo de 1985  
El Secretario,  
(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2.273 de 1984 sobre lesiones, daños e imprudencia, ha acordado notificar a Rachid Mohamed Salah y Mohamed Abdeselam Kasen, la sentencia dictada con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Rachid Mohamed Salah y a Mohamed Abdeselam Kassen como autores responsables de una falta mutua de lesiones leve prevista y penada en el artículo 583 número 1 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, y a Mohamed Abdeselam Kassen como autor de otra falta de imprudencia simple con resultado daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa y que indemnice al perjudicado Miguel Casas Lobillo en la cantidad de cuarenta mil

pesetas por los daños causados en el establecimiento de su propiedad y al pago de las costas de este Juicio por partes iguales entre ambos condenados.

Es copia para notificar.

Ceuta, 14 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.029

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2.288 de 1984 sobre resistencia, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Abdeselam, la sentencia dictada con fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Abdeselam como autor responsable de una falta de respeto y desobediencia a Agente de la Autoridad prevista y penada en el artículo 570 número 7 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago de dicha multa, represión privada y pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.030

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1.893 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Antonio Mateo Parra, la sentencia dictada con fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Antonio Mateo Parra de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, reservando a la parte perjudicada el ejercicio de las acciones civiles pertinentes y declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.031

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 309 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Maimón, la sentencia dictada con fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Maimón como autor responsable de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.032

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 266 de 1985 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Mizzian, la sentencia dictada con fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Benaisa Mohamed Mizzian y Ahmed Mohamed Mizzian como autores responsables de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de las costas por partes iguales entre ambos condenados.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de mayo de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.033

### CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 1.449 de 1984 sobre hurto y lesiones, ha acordado notificar a Uazania Abul-Kas-

san, Hassan Ahmed Abdelkrim y a Mohamed Mustafa Mohamed, la sentencia dictada con fecha 13 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Hassan Ahmed Abdelkrim y a Mohamed Mustafa Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 14 de mayo de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 61 de 1985 sobre imprudencia daños, ha acordado notificar a Abdeselam Ennokli y a Goiseppe Magliulo, la sentencia dictada con fecha 6 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdeselam Annoukli como autor responsable de una falta de imprudencia simplr con resultado daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este Juicio y que indemnice en concepto de responsabilidad civil al perjudicado Abdelkrin Mohamed Mohamed Ali en la cantidad de 2.500 pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad, y al también perjudicado Mustafa Dris Mohamed en la cantidad de 47.920 pesetas por los daños ocasionados en su vehículo, declarándose la R.C.S. de Giuseppe Maliulo.

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de mayo de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el

juicio de faltas número 304 de 1985 sobre imprudencia, contra Ahmed Sefiani cuyo actual paradero se desconoce se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Doscientas catorce mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 1 de junio de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

**REQUISITORIA**

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 304 de 1985 sobre imprudencia contra Ahmed Sefiani y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a uno de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 950 de 1984 sobre lesiones, escándalo y daños, ha acordado notificar a Fernando Molino Weil y a Francisco Jiménez Durán, la sentencia dictada con fecha 4 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Ahmed Mohamed Alí, Ahmed Mohamed Chaib, Abdelmalik Mohamed Moha-

med, Alfonso Rodríguez Rios, Fernando Luis Molina Weil y Mariano Cáceres Caravaca de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 1 de junio de 1985

El Secretario,  
(Ilegible)

1.038

### CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio civil de cognición núm. 96/85 seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra demandados, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

"Sentencia.- En Ceuta a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- La señora doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de una como demandante, la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón que representa a Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y de otra, como demandados don José Antonio Barbero Sánchez, don Manuel Márquez Martín y don José Gómez Gil, declarados en rebeldía, cuantía de pesetas 164.000 y Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda presentada por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, contra don José Antonio Barbero Sánchez, don Manuel Márquez Martín y don José Gómez Gil declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a que satisfagan solidariamente a aquella, la cantidad de Ciento sesenta y cuatro mil pesetas que son en deber, y como deudores solidarios, más los intereses pactados de dicha suma, desde la fecha de firmeza de esta sentencia, condenando en las costas de este juicio a las partes demandadas.- Vista la rebeldía de los demandados en estos autos, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 183 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los demandados, caso de no solicitarse la personal

dentro de segundo día.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- María del Pilar Ramírez.-Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar a los demandados rebeldes firmo en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
(Ilegible)

1.039

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 328 de 1985 sobre imprudencia ha mandado citar a Jali Mohamed Mohamed con un representante legal, para que el próximo día 5 de julio a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,  
(Ilegible)

1.040

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 475 de 1985 sobre imprudencia daños ha mandado citar a Abselam Abdelkader Mohamed, para que el próximo día 27 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a



tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de Ceuta por auto dictado en juicio faltas número 56/983, a virtud de denuncia de Mohamed Ezzagari, contra Mohamed Ahmed Mohamed ambos sin domicilio conocido en Ceuta, ha acordado el sobreseimiento libre y definitivo del indicado juicio faltas archivandose el mismo y con la reserva de las acciones pertinentes el denunciante.

Y para que sirva de notificación a Mohamed Ezzagari y a Mohamed Ahmed Mohamed y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

\*\*\*\*\*

**Comandancia General de Ceuta**

**Juzgado Togado Militar**

**Permanente de Instrucción N.º 2**

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta.

**HACE SABER:**

Que por providencia dictada en la causa núm. 101-II/83 instruida contra el Cabo Legionario Antonio García Acosta por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude" ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las Plazas de Ceuta y Cádiz al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a Treinta y uno de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

1.043

**EDICTO**

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos de Ceuta.

**HACE SABER:**

Que por providencia dictada en la causa número 67/82 instruida contra José Alonso Huerga y otros por presunto delito de "Insulto a Fuerzas Armadas" ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de las Plazas de Madrid, Oviedo, Ceuta y León al haberse presentado en este Juzgado dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

**REQUISITORIA**

Legionario Mamadou Baro, hijo de Elionne y de Faton, natural de Senegal, provincia de idem, vecindado en idem., provincia de idem. de estado civil soltero, de profesión estudiante, de 29 años de edad, con D/J. núm. 901432832 cuyas señas particulares son: Estatura 1,80 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 142-II/85 por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude" comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst. Antonio Rosa Beneroso

1.045

REQUISITORIA

Legionario Jesús Alonso Regueiro, hijo de Vicente y de María, natural de Ponferrada, provincia de León, vecindado en Ponferrada, provincia de León, de estado civil soltero, de profesión fontanero, de 21 años de edad, con D.N.I. núm. 10.064.169 cuyas señas particulares son: Estatura 1,68 metros de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal color sano, encartado en la causa número 140-II/85 por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. Dos en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido la presente en la Plaza de Ceuta a siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Togado Militar de Inst.

Antonio Rosa Beneroso

\*\*\*\*\*

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha iniciado expediente de desahucio contra don Luis Gallardo Muriel, adjudicatario de la vivienda propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, sita en el Grupo García Valiño, calle Pozo núm. 6, piso 1º derecha por la causa 6ª del artículo 138 del Reglamento de viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142

del mismo Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 7 de junio de 1985

El Delegado Especial

Vicente Ayllón Pérez

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de esta Delegación Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ha iniciado expediente de desahucio contra don José Lobato Martínez, adjudicatario de la vivienda propiedad del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, sita en el Grupo García Valiño, calle Alta núm. 5-2º-izda. por la causa 6ª del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en domicilio ignorado, por el presente se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del mismo Reglamento, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que conteste por escrito formulando cuantas alegaciones y pruebas considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 7 de junio de 1985

El Delegado Especial,

Vicente Ayllón Pérez

\*\*\*\*\*

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo núm. 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agen-

tes Comerciales de España, se comunica a:

Don Antonio Catalán Balbuena que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas, antes del 30 del presente mes, será dado de baja por morosidad en este Colegio, no pudiendo ejercer por tanto, la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su Carnet profesional.

Ceuta, 7 de junio de 1985

El Secretario,

Guillermo González Martín

El Presidente,

Guillermo González Martín

★ ★

1.049

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Ceuta

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en autos núm. 150 de 1980 sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por "Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta" contra "Nuova Marítima Sud Trinacria" y dos más en los que ostentaba la representación de la citada el Procurador Don Juan Jesús Zapico Lis por el presente se le hace saber que habiendo cesado como Procurador de los Tribunales en esta ciudad el citado Procurador deberá personarse en los autos por nuevo Procurador en el plazo de quince días con apercibimiento de que caso de no verificarlo, se continuará el juicio con las otras representaciones que constan en autos.

Dado en Ceuta a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial,

Titular del Núm. Uno

García Burgos de la Maza

★ ★

1.050

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo señor Magistrado Juez de Primera Ins-

tancia Núm. Dos de Ceuta en Juicio Ejecutivo número 783 de 1984 promovidos por Intelhorce S.A. ante el Juzgado Núm. 4 de Málaga contra Comercial Tartus S.A. por la presente le notifico a Vd. que por la parte actora se ha designado como Perito para el avalúo de los bienes que le fueron embargados a don Juan José Pérez Berenguer y al propio tiempo le requiero a fin de que dentro de segundo día designe otro por su parte, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva a Vd. de notificación y requerimiento, expido la presente en Ceuta a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Y para que sirva de cedula de notificación y requerimiento a la firma demandada, expido la presente que firmo en Ceuta a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial

(Ilegible)

★ ★

1.051

### Tabacos de Ceuta y Melilla, S. A. (TACEMESA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2547/1974 de 9 de agosto Orden Ministerial de 29 de octubre de 1974 y Artículo 3 del Real Decreto 55/1979 de 11 de enero, se pone en conocimiento público de la resolución tomada del concurso público para cubrir expendedurías en las ciudades de Ceuta y Melilla.

#### Ceuta.- Expendedurias cubiertas

- Expendeduría núm. 6 - Jaudenes número 10.
- Expendeduría núm. 21 - Flecha Bermudez núm. 7.
- Expendeduría núm. 30 - Avda. Ejército Español s/n (Barriada J. Zurrón).
- Expendeduría núm. 50 - Doctor Marañón núm. 2.
- Expendeduría núm. 54 - Polígono Avda. de Africa, Bloque 11, bajo.
- Expendeduría núm. 55 - Este núm. 52 (Barriada Príncipe Alfonso).
- Expendeduría núm. 57 - Barriada Príncipe Felipe.
- Expendeduría núm. 60 - Hotel La Muralla.

- Expendeduría núm. 61 - Barriada Convoy de la Victoria núm. 48.

Ceuta, 11 de junio de 1985

El Consejo de Administración

\*\*\*\*\*

1.052

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, tras unas rectificaciones formuladas por el señor Interventor de Fondos en asuntos de su Departamento.

#### Correspondencia Oficial

La Permanente quedó enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Ministerio de Cultura comunicando informe favorable de la Comisión de Inversiones del Consejo Superior de Deportes y consiguiente aprobación del gasto de 40.000.000 de pesetas a que se eleva la construcción en Ceuta de un Pabellón Polideportivo.

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, imponiendo sanción leve por infracción de este Ayuntamiento en materia de admisión de personal contratado sin la previa solicitud a la Oficina de Empleo local.

#### Informe de la Alcaldía

La Alcaldía informó sobre determinados extremos relacionados con el suministro de agua potable a la población, habiendo experimentado un considerable descenso el agua embalsada, por lo que se están estudiando soluciones para paliar en lo posible las consecuencias de este grave problema.

A continuación informó sobre la re-

caudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, referida a la última semana.

#### Hacienda

Conceder exención de Arbitrios por Importación de Mercaderías a determinadas asociaciones religiosas y Entidades Oficiales, por introducción de Mercaderías destinadas al funcionamiento o servicio de las mismas.

Desestimar solicitud del Club Delfines de Ceuta, recurriendo contra acuerdo desestimatorio de exención de Arbitrios por Importación.

Denegar solicitud de don Daniel Rejano Rizzo recurriendo contra acuerdo desestimatorio de exención de Arbitrios por Importación.

No acceder a solicitud de doña Genara Valle Frutos sobre anulación de liquidaciones practicadas por el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Denegar solicitud de don Abselam Ahmed Abdelah sobre anulación de liquidaciones practicadas por el Impuesto de Circulación de Vehículos.

Devolver a don Joaquín Alviz Victorio cantidad indebidamente ingresada por duplicidad en la liquidación, correspondiente al Impuesto sobre Circulación de Vehículos.

No acceder a solicitud de doña Isabel Manzano Cantero para condonación de deuda tributarias contraídas por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos.

Conceder bonificación del 40% en la tasa municipal sobre recogida domiciliaria de basuras a Gestoría Albert, por tratarse de una actividad profesional.

No conceder la bonificación solicitada por Auto-Escuela Colón sobre la tasa municipal por Recogida Domiciliaria de Basuras, dado que su actividad es de carácter empresarial.

No acceder a las solicitudes presentadas por don Cándido Mata Viaga y don Abselán Mohamed Abdeláh reclamando contra liquidaciones practicadas por la tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Proceder a la devolución de cantidades indebidamente ingresadas por don Cristobal Segovia Córdoba sobre varios conceptos impositivos inherentes a un establecimiento de la Avda. San Juan de

Dios que no es de su propiedad.

Devolver cantidad a don Angel Fernández Aguilar por duplicidad de recibos en la tasa sobre Recogida Domiciliaria de Basuras.

No acceder a diversas solicitudes para condonación de deudas tributarias contraídas por la tasa municipal sobre Recogida Domiciliaria de Basuras.

Aprobar las relaciones de bajas presentadas y comprendidas en el período de 1977 a 1984 sobre el Impuesto de Circulación de Vehículos por la Vía Pública.

Reconocer al señor Recaudador Municipal el derecho a la percepción de determinadas cantidades por premios de cobranza referidos a Enero y Febrero de este año.

Proceder a la devolución de diversos avales bancarios constituidos para responder del abono de deudas tributarias fraccionadas por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

No acceder a solicitud de la firma Matic S.A., reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Desestimar solicitud de la firma Subatex S.A. reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

No acceder a solicitud de doña Encarnación Contreras Ojeda reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Denegar solicitud de la firma Tace-mesa reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Denegar solicitud de la firma Estrella de Africa, reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Desestimar solicitud de la firma Baeza S.A. reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Desestimar solicitud de don Javier Marcos González, en representación de Ingeniería para Municipios del Sureste S.A. reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

No acceder a solicitud de don José González Abellán, reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

No acceder a petición de don Enrique

Roldán Fernández reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Denegar solicitud de don Ernesto Valero Narvaez reclamando contra liquidación por el Arbitrio sobre Importación de Mercaderías.

Proceder a la devolución de cantidades correspondientes a diez liquidaciones sobre mercaderías que han sido exportadas.

Dejar sobre la Mesa, para informe detallado, solicitud de don Enrique Sánchez Benítez para utilización de megafonía en la vía pública mediante vehículo.

#### Patrimonio

Acceder a solicitud de don José Fernández Clavijo sobre reparación de la vivienda municipal que ocupa en calle Beatriz de Silva núm. 14-1º-A.

#### Cultura

Aprobar propuesta y gastos para celebración de actos conmemorativos del Día Mundial del Medio Ambiente.

#### Circulación

Denegar solicitud de doña Josefa Diaz Palacios sobre señalización de "vado permanente" en un almacén de calle Santander núm. 25, dado que la solicitante no dispone del permiso de apertura de dicho almacén.

Acceder a solicitud de don Cristobal Chaves Muñoz para señalización de "vado permanente" en un garaje sito en Calle Francisco Lería núm. 12

No acceder a solicitud de la Asociación de Vecinos de la Barriada La Lealtad para colocación de una señal de "Dirección Prohibida" a la entrada de dicha Barriada, si bien se procederá a un estudio de regularización del tráfico en dicha zona.

No acceder a solicitud de don José Mata Serrano sobre instalación de señales de "Prohibición de Aparcamiento" en la entrada y salida de un surtidor de la Compañía Atlas en la Avda. de Gonzalez Tablas.

Desestimar petición de don Guillermo S. Roop para instalación de una exposición y venta de libros en la calle González de la Vega.

Autorizar a doña Rafia Dris Mohamed para instalar un letrero en un local comercial sito en calle Alcalde Victori Goñalons núm. 16.

Autorizar a Joyería Benítez S.A. para instalar un Toldo-Capota en local comercial situado en calle Real núm. 25.

Aprobar propuesta y ratificar felicitaciones al Cabo de la Policía Municipal don Juan Meléndez Borrás y al Agente del mismo cuerpo don Juan-José Carrasco Sánchez por su celo y eficacia en un destacado servicio.

#### Asistencia Social

Desestimar los recursos presentados por dos musulmanes contra acuerdo de la Comisión Permanente de 17-4-85 denegando su inclusión en el Padrón de Asistencia Social.

No acceder a solicitud de un musulmán para que se le costeen los gastos que ocasionen por estancia en el Hospital, de una hija suya.

#### Mercados

No acceder a solicitud de doña Angeles Alcalde López para traspasar el puesto núm. 30 del Mercado Central de Abastos.

Acceder a solicitud de don Pedro García Casanova, adjudicatario del puesto núm. 1 del Mercado de la Barriada Los Rosales, para ampliar la actividad de venta del mismo.

#### Personal

Aceptar propuestas para regularización de la asistencia médica al personal funcionario de este Ayuntamiento.

#### Deportes

Aprobar las siguientes propuestas de la Concejalía Delegada de Deportes:

Sobre celebración de un Campamento de Verano para jóvenes piragüistas ceutíes en edad escolar.

Sobre contratación de servicios entre la Federación Provincial de Esgrima y este Ayuntamiento.

Sobre celebración en Ceuta del VI Campeonato de España de Caza Submarina.

Sobre celebración del II Torneo Internacional de Florete Femenino "Ciudad de Ceuta".

#### Moción de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía sobre solicitud de subvención al Instituto Nacional de Consumo.

#### Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana, por total importe de 7.711.425 pesetas.

#### Asuntos de urgencia

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes para ejecución de obras de seguridad en el Campo de Fútbol "Alfonso Murube" ascendentes a pesetas 2.427.969

Adjudicar a don Alejandro Pizarro Frías los trabajos de terminación de jaulas en el Parque de San Amaro, importante en 1.355.384 pesetas.

Adjudicar a Viveros San Pedro S.L. en la cantidad de 501.450 pesetas el suministro de 1.500 macetas de plástico y diversas plantas ornamentales con destino a los jardines de San Antonio y de calle Antioco.

La sesión terminó a las 21,00 horas.

Ceuta, 10 de junio de 1985

El Secretario General

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

La Alcaldesa Actal.

Mª. del Carmen Castreño Lucas

1.063

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha acordado proceder a la realización de las obras de "reparaciones diversas en la finca, sita en la calle Independencia, número 5" por el procedimiento de contratación directa y un importe a mejorar en baja de pesetas 187.450

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas, dentro de los siete días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de las consultas prevenidas en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 10 de junio de 1985

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

La Alcaldesa Acctal.

Mª. del Carmen Castreño Lucas



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



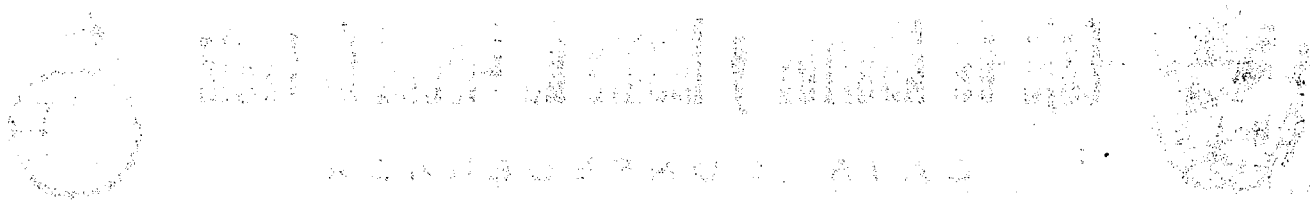
**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945  
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, esquina G. Sanjerjo - Telfs. 512433 y 516026  
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956  
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71  
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

**Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí**



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Large area of extremely faint and illegible text, likely the main body of the document.

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_